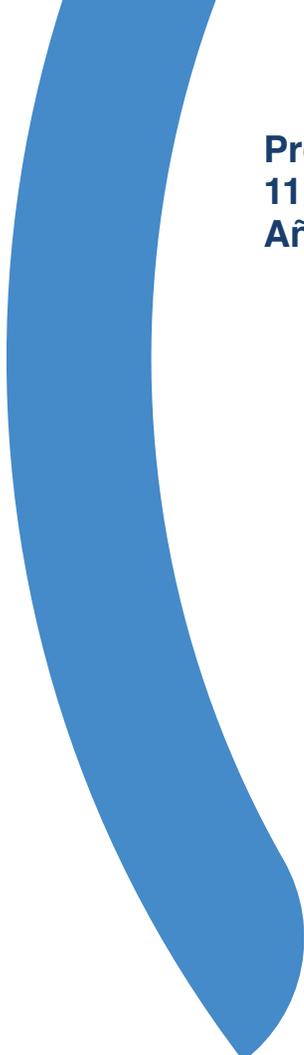




 **Proceso**



Proceso N° 32
11 de febrero de 2021
Año 2

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: EL GUIÓN PERFECTO: EL AUTORITARISMO COMO SEDUCCIÓN SOCIAL	5
DESDE LA ACADEMIA: CAMPAÑA ELECTORAL EN EL 2021: ¿EL RETORNO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA?	8
HECHOS DESTACADOS: 4 AL 10 DE FEBRERO	12



RADIOGRAFÍA

El guión perfecto: el autoritarismo como seducción social

Cuando las cosas van mal en El Salvador, hay una receta bastante probada para que la conversación cambie y la opinión de todos sea favorable: el líder debe volverse autoritario y mejor aún, arrojarse con todos los gestos militares que pueda convocar.

Eso fue lo que la sociedad salvadoreña vivió el domingo 9 de febrero de 2020, hace poco más de un año. La irrupción en el recinto de la Asamblea de un presidente electo democráticamente y un ejército que lo siguió y se apropió del espacio con actitud amenazante. La confrontación que ahí tomó forma fue la respuesta a la primera crisis del gobierno: una crisis social y sanitaria por la distribución de agua potable contaminada, y una crisis política a raíz del cuestionamiento del Director de Centros Penales, Osiris Luna, involucrado en negocios poco transparentes con el Grupo SeguriTech Integral

Security, una millonaria empresa mexicana de seguridad y videovigilancia. Para que pudiéramos olvidar con tranquilidad esos problemas, el equipo presidencial ideó un guion muy hábil y, antes de empezar la pandemia, la sociedad salvadoreña inauguró su primera temporada del reality show más querido por los salvadoreños. El autoritarismo más cool. La dictadura más linda. Nuestro sueño más anhelado.

Pero en realidad, el guión no es original. Esta película es un remake, con algunas variaciones gracias a las redes sociales, de la película más taquillera del último siglo de la república. La de los autoritarismos militares. Los historiadores nos cuentan que la sociedad salvadoreña se ha visto seducida en distintos momentos por este performance del poder. Y no es para menos. Es un poder masculino, defensor, fuerte, leal a sus principios, disciplinado. Vale la pena recordar que, en sus inicios,

las élites salvadoreñas tenían sus propios espacios de socialización en donde los militares no podían entrar. El Casino Salvadoreño, fundado en 1880 y el Club Internacional, en 1903 eran espacios exclusivos y excluyentes. Es por ello que algunos años después, en 1919, la Revista del Círculo Militar iniciaba su circulación y legitimaba un nuevo espacio social que no dependía de las rígidas normas del apellido y la clase social, sino de las heroicas hazañas de los tenientes y los coroneles, que empezaban a aparecer en los periódicos de la época como unos nuevos y aguerridos héroes. El mejor de ellos fue el general Maximiliano Hernández Martínez, que después de trece años en el poder dio pie a que distintos gobiernos militares se mantuvieran en el poder hasta 1979.

Antonio Gramsci, el comunista italiano, señaló en sus cuadernos desde la cárcel que en la hegemonía, es decir, en la dominación que un líder o un grupo de personas ejerce sobre un grupo social hay algo más que fuerza bruta. No basta con pegar, matar, o tener un arma, señalaba este pensador. Es necesario seducir, y para que exista la seducción, la complicidad es fundamental. Hay en los dominados una relación que no es consciente, pero que admira profundamente algo del dominador. Quizá sea la fuerza, o el vértigo del miedo, pero algo nos seduce.

Bukele y su equipo lo saben bien. Saben que si bien los acuerdos de Paz dijeron que había que reducir el poder del ejército, la seducción por la cultura militar viene de muy lejos para nuestra sociedad. Saben que el FMLN ha sido el partido que, después de la firma de los Acuerdos de Paz, dio más poder al ejército, quizá porque al final, el FMLN era un partido político nacido de un ejército. Y saben que los medios de comunicación celebraron este poder adquirido.

Bukele y su equipo saben que la sociedad salvadoreña ha valorado al ejército mucho más que a la democracia. Que a la gran mayoría de las personas, sin importar el nivel educativo o el lugar de proveniencia, les seduce la posibilidad de legitimar la pena de muerte, la proliferación de las armas, el servicio militar obligatorio como proceso de corrección y educación social.

Bukele y su equipo saben que somos lo que somos. Saben que el ojo por ojo, y que el diente por diente atrae. Que hay demasiado dolor. Y saben que de nuevo olvidaremos. Que no importará que lo que han hecho es mejorar el mismo guión propuesto por el FMLN. Saben que omitiremos el pequeño detalle de que son parte de “los mismos de siempre” y que solo necesitan una buena actuación militar-presidencial. Necesitan mostrar de nuevo que es él, Bukele, el hombre digno, fuerte, disciplinado, trabajador, el verdadero indignado, el nuevo guerrero junto a su nuevo ejército verde olivo. Y pensaremos que esas son las nuevas ideas, las únicas capaces de erradicar las pandillas y los males que nos aquejan.

Después del 9F de hace un año viene el 28F. Y lo más probable es que este remake consiga un Óscar a la película más taquillera por parte de nuestra sociedad. Y es posible que, a partir de ese momento, cuando tenga la mayoría en la Asamblea, no se necesite ya nada más. Algo sabe el siglo XX de lo fácil que es entrar a los regímenes militares, pero también lo difícil que es salir de ellos. Y Bukele y su equipo lo saben también.



DESDE LA ACADEMIA

Campaña electoral en el 2021: ¿El retorno de la violencia política?

Luis Eduardo Aguilar, Departamento de Sociología y Ciencias Políticas

La violencia política menoscaba el ejercicio de los derechos y deberes políticos por medio de la agresión a las personas que participan en el espacio público. Los afectados por este tipo de violencia pueden ser funcionarios de gobierno, líderes sociales, políticos, intelectuales hasta militantes y/o simpatizantes partidarios. La violencia política puede manifestarse a través de la presión para renunciar a un puesto político (escaño ó dirección), la agresión verbal y física, la obstaculización del ejercicio de un cargo, el acoso, la prohibición de expresarse, la difamación a través de medios de comunicación y, hasta la más grave, que es el homicidio.

En El Salvador, antes de los Acuerdos de Paz, hay registros de muchos asesinatos a causa de ideas políticas: Mario Zamora Rivas, secretario general del Partido Demócrata Cristiano, Héctor Oqueli Colindres, dirigente de

Convergencia Democrática de El Salvador, José Antonio Rodríguez Porth, ministro de la Presidencia de Arena en 1989. Estos son solo algunos de los tantos casos emblemáticos de personas asesinadas por sus ideas o por su pertenencia a un determinado partido, aunque hubo muchos más casos antes y durante la guerra.

Después de los Acuerdos de Paz siguió existiendo la violencia política y se ha manifestado a través de la intolerancia e incluso hasta en asesinatos, aunque este último se ha dado en mucho menor escala en comparación con el período anterior a la firma de los Acuerdos. En 1994, cuando las reglas electorales permitieron la incorporación de las diversas fuerzas políticas, había un alto grado de enfrentamiento y polarización política, sin embargo, los partidos no tenían una política abierta de agresión y la mayoría de veces no se llegó más allá de los insultos lo que permitió mantener cierto nivel

de respeto a los derechos humanos. Sin embargo, sí se dieron algunas situaciones que pueden ser consideradas politicidios.

Aunque hay casos donde es difícil establecer los verdaderos motivos de estos hechos, en este texto se considerarán como asesinatos políticos o politicidios si se dieron las siguientes circunstancias: si la persona ejercía un cargo político o defendía una causa política de forma clara, si era susceptible o, en efecto, dijo haber recibido amenazas de muerte y si el fallecimiento ocurrió en circunstancias de las cuales aún no hay claridad, que ocurrieron desde 1994 hasta la actualidad, tal como los que se mencionan a continuación:

En primer lugar, pueden mencionarse casos de algunos líderes de partidos políticos. Por ejemplo, Adolfo Torrez, director departamental de San Salvador del partido Arena, murió el 2 junio de 2009 después de que el FMLN llegara a la presidencia. La versión de las autoridades fue que Torres se habría suicidado. Suicidio o no, Adolfo Torrez había declarado que temía ser asesinado después de que una publicación del periódico El Faro revelara que Torrez pidió medio millón de dólares al exdiputado del PCN, Roberto Carlos Silva Pereira, para desvaenecer sus cargos penales en el país. Otro ejemplo es el de Ramón Kury, líder departamental del PCN, que fue asesinado en abril de 2018 en el parqueo interno de la sede de su partido político en San Salvador.

En segundo lugar, pueden mencionarse los asesinatos de miembros de asociaciones y militantes de partidos políticos. Entre estos destacan los asesinatos de Dora Alicia Recinos (2010), Ramiro Rivera Gómez (2009) y Marcelo Rivera (2009), miembros del Comité Ambiental del departamento de Cabañas. Estas personas se opusieron a proyectos de explotación minera en El

Salvador. También está el ejemplo de Julio César Molina, presidente de la Asociación de Lisiados de Guerra en Morazán, quien fue asesinado en 2015 en la comunidad Segundo Montes en el departamento de Morazán. Fuentes policiales señalaron que los responsables del crimen habrían disparado con fusiles AK47 y M16. El caso más reciente es el ataque a miembros de una caravana de militantes del FMLN, quienes fueron atacados con armas de fuego el 31 de enero de 2021 en San Salvador. En este hecho murieron Gloria Rogel y Juan de Dios Portillo Tejada y también otras tres personas resultaron heridas.

En estos casos se muestra que la violencia política no desapareció después de los Acuerdos de paz, pero fue mucho menor en comparación con las épocas de dictadura y guerra. De alguna forma habían mantenido un pacto de no agresión, que evitaba los politicidios. Sin embargo, ahora, y en los últimos años, han surgido personajes políticos que han logrado canalizar el hartazgo social de la opinión pública y ponerlo en contra de instituciones como la Asamblea Legislativa y los partidos políticos tradicionales, sin planes demasiado elaborados pero muy populares (incluso catalogados como populistas).

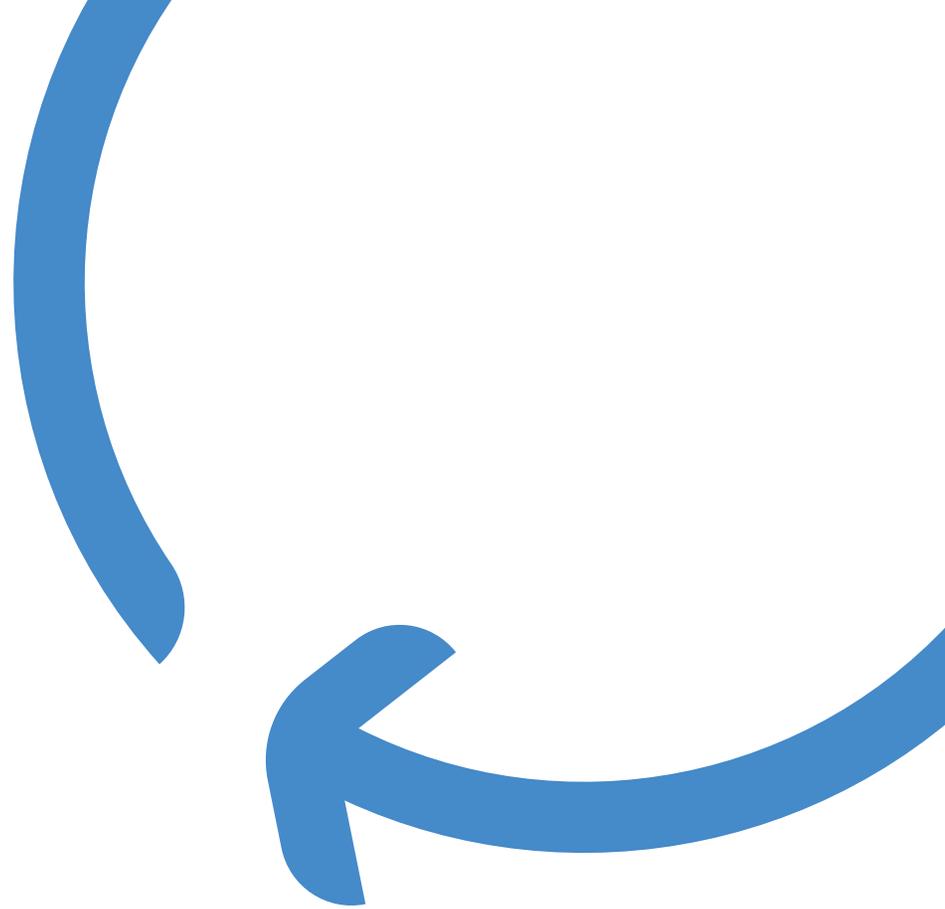
El hartazgo de la población por los partidos y la influencia de estos “líderes políticos” pueden impulsar y legitimar una escalada de violencia política, como ejemplo de esto puede mencionarse también la toma de la Asamblea legislativa por parte del presidente Bukele y de los militares (como medida de presión para obtener un préstamo para seguridad). También, cuando algunos ciudadanos (e incluso candidatos de los mismos partidos) insultan a sus opositores políticos, ya no solo en redes sociales, sino también cara a cara. En última instancia, como se ha visto, este tipo de violencia escala hasta un atentado con arma de fuego que sufren directamente activistas de un partido político.

En una democracia se puede disentir, sin embargo, no es lícito presionar a la Asamblea con los militares ni tampoco insultar a un diputado u otro funcionario ni, mucho menos, disparar contra opositores políticos. Todas estas son formas de violencia política que pueden llevar a situaciones sistemáticas como las de la época de la dictadura o de la guerra, que violentarían el Estado de Derecho. Nadie debería ser amenazado, intimidado ni asesinado por sus ideas políticas. Tampoco es válido promover la violencia política, ya que nos puede llevar a un punto donde no se desearía regresar.

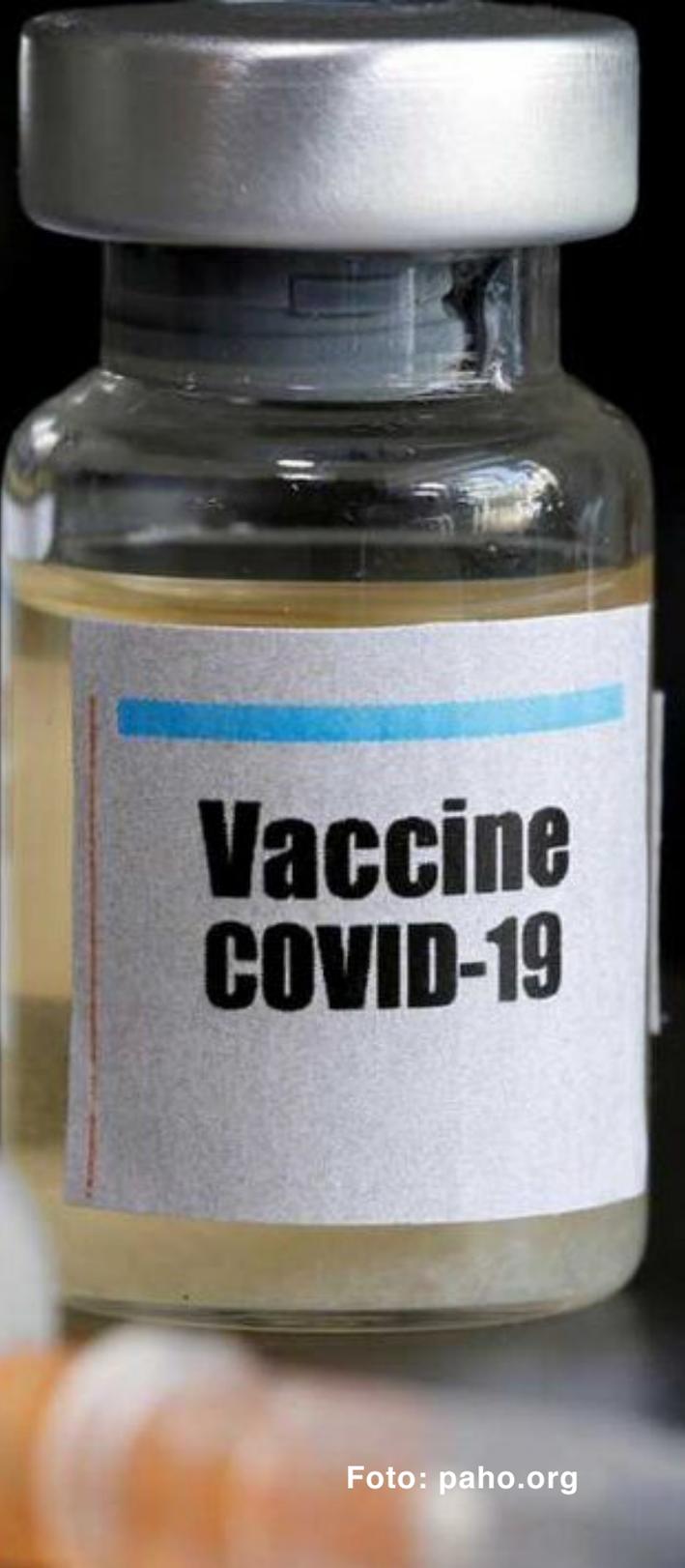
Finalmente, no se debe confundir conflicto con violencia puesto que hay conflictos que se pueden resolver sin violencia. Se debe buscar modos de hacer valer el descontento hacia la clase política, pero sin formas violentas. El politólogo Juan Linz indica que la violencia política es un indicador importante de la ruptura con la democracia, ya que la percepción que tiene la sociedad y su alto nivel de tolerancia y legitimación de la violencia política contribuyen al derrumbamiento de la misma.



Foto: BBC Mundo / AFP



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 4 al 10 de febrero

4 de febrero



Covax entregaría a El Salvador 375,000 vacunas Covid-19 en el primer semestre de 2021

La iniciativa Covax, que busca el acceso equitativo a las vacunas contra el Covid-19, prevé entregar a El Salvador más de 375,000 dosis del medicamento en los primeros dos trimestres de 2021. La Alianza por la Vacunación (GAVI, en inglés), que junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) creó el mecanismo Covax, publicó sus previsiones para la distribución gratuita de las vacunas. Según el informe, a partir de febrero, El Salvador recibirá 375,480 dosis de vacunas que serán distribuidas durante el primer semestre del año. Covax distribuirá a El Salvador 51,480 dosis de la vacuna desarrollada por la farmacéutica Pfizer y su socio BioNTech. Las 324,000 dosis restantes corresponden a la vacuna de AstraZeneca y la Universidad de Oxford. Estas últimas serían entregadas a finales de febrero, señala el reporte.



Productores agrícolas piden transparencia en la compra de granos básicos

La Asociación Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (CAMPO) exigió al Gobierno transparencia en las compras públicas de los paquetes agrícolas y de alimentos, así como protección para el sector agrícola. De acuerdo con CAMPO, las compras masivas de alimentos, además de no ser transparentes y no tener criterios técnicos claros, han dado prioridad a productores extranjeros en detrimento de los nacionales. De acuerdo con la Asociación, durante el 2020, el Gobierno importó 50 mil toneladas de maíz, 30 mil de frijoles y 20 mil de arroz.

5 de febrero



Sala de lo Constitucional ordena al ministro de Hacienda pagar el FODES a las municipalidades

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) admitió el amparo presentado por el alcalde de Santiago Texacuangos, Alberto Estupinián Ramírez, en contra del Ministerio de Hacienda por el impago del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). La Sala decretó una medida cautelar y ordenó al ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, que realice “de inmediato” los desembolsos del FODES atrasados desde junio de 2020 hasta la fecha, a todas las municipalidades del país.



FGR revela que prueba balística confirma que arma de agente PPI se usó contra militantes de FMLN

La Fiscalía General de la República (FGR) reveló que la prueba de balística practicada al arma de Diego Alvarado, el agente de Protección de Personalidades Importantes (PPI) acusado, junto a otras dos personas, del ataque armado contra militantes del FMLN el pasado 31 de enero, concuerda con los casquillos de bala encontrados en la escena y en los cuerpos de las dos personas fallecidas. La fiscal asignada al caso señaló que el agente Alvarado habría utilizado un arma calibre 9 milímetros para atacar a los militantes del partido.

6 de febrero



CAPRES obligó a instituciones del Ejecutivo a comprar publicidad en Diario El Salvador

Casa Presidencial ordenó a las jefaturas del área de comunicaciones de las instituciones del Ejecutivo comprar publicidad a Diario El Salvador. Diario El Salvador lanzó su primera edición el 19 de octubre de 2020 como una marca comercial propiedad de El Diario Nacional S.A. Un primer lineamiento fue comprar espacios en ese periódico durante el mes de diciembre de 2020. A algunas instituciones públicas les ordenaron que pautaran por un monto mayor a \$5,000 dólares. Solo en el mes de enero 40 instituciones públicas se anunciaron en el periódico, de ellas las que más pautaron fueron CEPA, Ministerio de Salud, Hospital Rosales, Ministerio de Educación y SIGET. Se desconoce el gasto exacto que han hecho las instituciones para anunciarse, ya que no han transparentado los costos.



TSE registra problemas en simulacro de transmisión de resultados

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) realizó un primer simulacro para probar la tecnología de transmisión de resultados que será utilizada para las elecciones del 28 de febrero. Durante el simulacro se experimentaron diversos problemas en la implementación de la tecnología. En las Juntas Receptoras de Votos (JRV) instaladas en el Instituto Albert Camus e Instituto Nacional Damián Villacorta no pudieron ingresar a la plataforma porque el sistema no reconoció la contraseña. En otros centros de votación se detectaron laptops que no tenían instalado el software que permitirá la transmisión de los resultados. Sin embargo, Julio Olivo, magistrado del TSE, manifestó que “la prueba tenía como propósito principal verificar si los centros de votación lograban transmitir a la central y eso se logró”. Esta es la primera ocasión en que el TSE utiliza tecnología para el conteo de votos y llenado de actas para las elecciones legislativas y municipales del 28 de febrero.



Arzobispo de San Salvador señala que ha finalizado la inspección de archivos del caso El Mozote

José Luis Escobar Alas, arzobispo de San Salvador, señaló en conferencia de prensa que la finalización de la inspección de los archivos ubicados en el Centro de Documentación y Archivo “Monseñor Rivera y Damas” ha finalizado. De acuerdo con Escobar Alas “es una satisfacción” para la Iglesia haber colaborado en esta diligencia judicial. El juez Jorge Guzmán pudo obtener copia certificada del material relacionado a la masacre de El Mozote. El jerarca también indicó que los archivos de la Iglesia están a disposición para cualquier investigación en los que se requiera, ya que el objetivo es resolver casos donde ha habido impunidad.



Magistrados del TSE asisten a Asamblea para explicar fallas detectadas en simulacro de proceso de transmisión de resultados

Los magistrados del Tribunal Supremo Electoral comparecieron ante la Comisión de Reformas Electorales de la Asamblea Legislativa para explicar las fallas técnicas que sufrió la primera prueba de la tecnología que se utilizará para la transmisión de resultados en las elecciones de febrero de 2021. Tras las fallas detectadas, la magistrada presidenta del TSE, Dora Martínez, propuso utilizar el mecanismo manual de conteo en las Juntas Receptoras de Votos (JRV) donde el sistema no funcione. “Esa es la propuesta, de que tengamos el acta manual, de que tengamos el acta manual para efectos de hacer el conteo manual en donde no se pueda realizar esto”, indicó. Sin embargo, los otros cuatro magistrados no estuvieron de acuerdo con regresar al proceso manual de conteo de votos y aseguraron que las fallas en el sistema tecnológico se pueden solventar antes del 28 de febrero.



Presidente Bukele viaja a Washington, pero no fue recibido por ningún funcionario de Biden

La agencia de noticias Associated Press reveló que el presidente Nayib Bukele viajó a Washington DC la semana pasada con el objetivo de buscar reuniones con funcionarios de la administración de Joe Biden, sin embargo, el mandatario salvadoreño no fue recibido por ningún miembro del gobierno estadounidense. Según AP, “al rechazar la solicitud de Bukele, los funcionarios de Biden querían asegurarse de que Bukele no intentara promocionar ninguna reunión como muestra de apoyo antes de las elecciones legislativas a finales de este mes, donde busca expandir su base de poder”, dijeron a AP tres personas con conocimiento de la decisión. La canciller salvadoreña, Alexandra Hill, confirmó que Bukele estuvo en Washington, pero explicó que se trató de un viaje de carácter privado, aunque sostuvo una reunión con Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA).



Organizaciones de la sociedad civil y Asamblea Legislativa recuerdan primer aniversario de la militarización de la Asamblea

Organizaciones de la sociedad civil y la Asamblea Legislativa recordaron y condenaron nuevamente la militarización del recinto legislativo, ocurrida el 9 de febrero de 2020, cuando el presidente Nayib Bukele irrumpió en el Salón Azul rodeado de militares y policías para presionar a los diputados por la aprobación de un préstamo para financiar la fase 2 del Plan Control Territorial. El hecho fue condenado por la comunidad internacional y declarado ilegal por la Sala de lo Constitucional. La Asamblea dedicó su sesión plenaria ordinaria para reflexionar sobre los hechos del 9 de febrero. A la plenaria también asistieron representaciones diplomáticas y funcionarios de otras instituciones del Estado.



Diputados estudiarán propuestas para destituir a Bukele

Diputados de Arena y el FMLN ingresaron al pleno legislativo dos piezas de correspondencia que proponen estudiar la destitución del presidente Nayib Bukele, debido a la militarización del Salón Azul el 9 febrero del 2020. Una de las iniciativas fue presentada por el diputado de Arena, Ricardo Velázquez Parker, quien pidió invocar el artículo 131, numeral 20 de la Constitución, para declarar la incapacidad mental del presidente Bukele. De igual forma, diputados del FMLN apoyaron el ingreso de una pieza de correspondencia que pide retomar el informe emitido por la comisión especial que investigó los hechos ocurridos el 9 de febrero de 2020 para determinar responsabilidades y analizar una posible destitución. Las piezas de correspondencia serán estudiadas en la Comisión Política.



APES: urge aprobación de Ley de Protección a Periodistas

Ante los constantes ataques al gremio de periodistas y medios de comunicación, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) ha urgido a los diputados de la Asamblea Legislativa la aprobación de la Ley de Protección a Periodistas. Según el relator de libertad de expresión de la APES, Serafín Valencia, las agresiones a los medios de comunicación han aumentado, razón por la que urge la aprobación de un marco de protección que asegure la labor del gremio y su protección.



Ministro de Salud podría pagar 1.1 millones de dólares por gastos irregulares

El presidente de la Corte de Cuentas, Roberto Anzora, informó que la institución ha notificado dos informes definitivos al Ministerio de Salud Pública por el uso irregular de fondos para el pago de la bonificación de 150 dólares al personal de primera línea y por las mejoras y reconstrucción de la red hospitalaria. Las notificaciones se han realizado esta semana, explicó Anzora. En el caso del bono de 150 dólares al personal sanitario de primera línea, el funcionario explicó que la CCR reportó un hallazgo que “potencialmente va a derivar en una responsabilidad patrimonial arriba de 100 mil dólares”. También la CCR notificó al Ministerio de Salud Pública sobre irregularidades en el uso de los recursos destinados para la reconstrucción y mejoramiento de la red hospitalaria del sector público. En resumen, la Corte de Cuentas ha estimado que el ministro de Salud, Francisco Alabí, podría llegar a pagar alrededor de \$1.1 millones en concepto de responsabilidad patrimonial.

